



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

FECHA miércoles, 22 de mayo de 2024

Señores

GLORIA ADRIANA CANO CELIS

Nit/C.C. 43160127-9

Asunto Aceptación de Oferta

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada ha sido aceptada.

Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como se detalla a continuación:

CONTRATO No. 6
CONTRATISTA: GLORIA ADRIANA CANO CELIS
DIRECCION CRA 88A N 18C 33
TELEFONO 3104164615
DISPONIBILIDAD: 7 martes, 14 de mayo de 2024
VALOR: \$442,300
OBJETO: REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. (CODIGO UNSPSC 93141701, 49101700)

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, sera a partir de la suscripción de éste, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. se estima en 184

DIAS

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)